PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL FINANCIERO | 2 | 03/06/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Cuatro preguntas sobre la elección judicial

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx
@E_Q

Hay mucho por dilucidar respecto a la elección del domingo. Al paso de los días, iremos desenredando el nudo y contando más detalles que nos ayudarán a comprender mejor el panorama.

Pero, por lo pronto, aquí algunas preguntas que nos dan luces sobre lo ocurrido.

1.- ¿Qué tan llenas o vacías quedaron las casillas en la elección judicial del domingo?

Se instalaron un total de 84 mil 93 casillas, incluyendo las destinadas a personas en tránsito. Si consideramos una participación aproximada del 13% y una lista nominal de 99 millones 794 mil electores, se puede estimar que votaron cerca de 12 millones 973 mil personas.

Esto significa que, en promedio, **cada casilla recibió 154 votantes** durante toda la jornada. Tomando en cuenta que las casillas estuvieron abiertas de 8 de la mañana a 6 de la tarde, eso se traduce en apenas 15 personas por hora, o dicho de otro modo, un votante cada 4 minutos.

Para ponerlo en perspectiva, en las elecciones federales **de 2024** acudieron a votar 60 millones 115 mil personas en 170 mil 182 casillas, un promedio de **353 votos** por casilla, es decir, casi 35 votantes por hora, un flujo mucho más intenso: uno cada minuto con 42 segundos.

Así, la votación por casilla fue apenas el 43% de la emitida en 2024, aunque la percepción podría sugerir una diferencia mayor. Sin embargo, hay que considerar que la cantidad de casillas instaladas fue menos de la mitad.

2.- ¿Qué diferencias hay en el porcentaje de votos anulados entre la elección del domingo y la de 2024?

En 2024, el porcentaje de votos anulados fue del 2.3%, cifra similar a la de 2018, que fue del 2.7%.

Pero en esta ocasión llama poderosamente la atención que, entre los votos anulados (10.8%) y aquellos en los que el llenado de las boletas no permitió identificar el sentido del voto (11.7%), **el porcentaje total de votos no válidos** asciende a un sorprendente **22.5%** —una cifra inédita en la historia electoral mexicana.

Esto significa que más de una quinta parte de los votos emitidos quedaron fuera del conteo oficial.

Queda por dilucidar si esta cifra es producto de la complejidad del proceso, de un rechazo expresado por un sector importante de la ciudadanía, o de una combinación de ambos factores.

3.- ¿Cuál fue la mayor sorpresa de la elección judicial?

Sin duda, la sorpresa fue el fenómeno de **Hugo Aguilar Ortiz**, coordinador general de Derechos de Indígenas en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, quien se perfila para convertirse en **el nuevo presidente de la Suprema Corte**, dejando atrás a figuras como Lenia Batres y Yasmín Esquivel.

Aguilar Ortiz, un personaje poco conocido fuera del ámbito de los derechos indígenas, mantuvo un perfil bajo durante la campaña. Su nombre surgió apenas cuando comenzaron a filtrarse las listas de los llamados "acordeones" que promovían ciertas candidaturas.

Todo indica que hará historia **como el primer presidente de la Corte** que llega a ese cargo por elección popular.

Sin embargo, según las reglas, esto no implica que los candidatos que ocuparon los siguientes lugares pierdan la oportunidad de presidir la Corte.

La ley establece que la persona que obtuvo más votos presidirá durante dos años; después, le seguirá quien obtenga el segundo lugar, y así sucesivamente, hasta la siguiente elección judicial en 2033.

4.- ¿Cuántos votos se necesitaban para llegar a la Corte?

La dispersión del voto fue tan amplia que bastaron porcentajes relativamente bajos para obtener un lugar en el máximo tribunal. La Corte quedó conformada por 5 mujeres y 4 hombres.

Quien más votos obtuvo alcanzó apenas el **5.1% del total**, y el que menos, pero suficiente para entrar, logró un **2.54%.**

En conjunto, los nueve nuevos integrantes sumaron apenas el 32.9% de los votos emitidos; el 67.1% restante se dispersó entre otros candidatos.

De los 61 aspirantes, 22 lograron al menos el 1% de los votos.

Queda claro que la estrategia de Morena fue **repartir el voto entre sus candidatos, y no centrarse un solo solo**, para asegurar **el control del Poder Judicial**, y todo indica que lo consiguieron.

El triunfo que hoy presume tanto el gobierno como Morena no es un logro de participación ciudadana ni un aval al perfil de quienes llegan a la Corte.

Como bien dice el adagio popular: "que Dios nos agarre confesados".